

MANCOMUNIDAD DEL NAJERILLA

Relación de aspirantes a la convocatoria de provisión de dos plazas laborales de Asistentes Sociales para la Mancomunidad del Najerilla
II.B.74

Por la presente resolución, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, para la provisión de dos plazas laborales de Asistentes Sociales de la Mancomunidad del Najerilla, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
M ^a Jesús Gámiz Díaz	16.284.257
M ^a Isabel San Martín Carro	16.296.411
M ^a Jesús Daniela Argomániz Alútiz	16.544.026
M ^a Luz Martínez Ochoa	16.533.010
M ^a Esther García Sáenz	16.545.358
M ^a Visitación De Pablo Martínez	16.555.428
M ^a Teresa Rodríguez Sañudo	16.537.940
M ^a Soledad Riaño Mahave	16.487.038
M ^a Isabel Jiménez Sáez	72.776.677
M ^a Yolanda Caro Ceniceros	16.551.702
Ana M ^a Zuazo Sáez	72.780.449
M ^a Julia Heredia Esteban	16.544.715
M ^a Victoria Díez Martínez	16.543.089
M ^a Constanza Graña Iñigo	51.657.953
M ^a José Baños Acha	16.530.879
M ^a Alicia Zuazo Villar	16.545.063
Purificación Apodaca Sáenz	16.552.539
Piedad Ortiz De Viñaspre Guzmán	72.716.789
Juana M ^a Bravo Ortúzar	16.550.002
M ^a Asunción Marañón Calleja	72.716.309
M ^a Del Mar García Blanco	16.537.830
Gloria Martínez Gómez	16.528.525
Ana Isabel De Paz García	16.537.145
Margarita Ovejas Navas	16.016.991
M ^a Angeles Somalo Del Castillo	16.546.512
M ^a José Santamaría Ortiz	16.537.941
M ^a Delia Sáenz Fernández	16.551.150
Rosa M ^a Vallejo Medrano	16.016.846
M ^a Begoña Ruiz-Carrillo Pérez	16.520.786
Inmaculada Zabala Cabredo	16.524.551
Ana M ^a Elorza Eguía	72.715.910

ASPIRANTES EXCLUIDOS
Ninguno.

Huércanos, a 21 de Febrero de 1990.— El Presidente, Moisés Magaña Iruzubieta.

Composición del Tribunal Calificador en las pruebas de la convocatoria de provisión de dos plazas de Asistentes Sociales

II.B.75

La publicación íntegra de las bases se realizó en el Boletín Oficial de La Rioja número quince, de fecha uno de Febrero de 1990.

Presidente Titular: Moisés Magaña Iruzubieta, Presidente de la Mancomunidad del Najerilla. Suplente: Felicísimo López Hernández, Alcalde de Uruñuela.

Secretario Titular: Miguel Ángel García García, Secretario de la Mancomunidad del Najerilla. Suplente: Carlos Benito Benito, Alcalde de Tricio.

Vocales:

Representando a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Titular: Begoña Pérez Pardo. Suplente: Valvanera Pina Lería.

Representando al Colegio Oficial de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social. Titular: María Jesús Romero Ruiz de Copegui. Suplente: Ida Belén Rodríguez Ugalde.

Representando a la Mancomunidad del Najerilla: Titular, Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde de Baños de Río Tobía. Suplente: Martín Mateo Hernández, Alcalde de Arenzana de Abajo.

Titular: José Antonio Merino Hernández, Alcalde de Cañas. Suplente: José Antonio García de Pablo, Alcalde de Cárdenas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Huércanos, 21 de Febrero de 1990.— El Presidente, Moisés Magaña Iruzubieta.

Convocatoria a las pruebas para la provisión de dos plazas de Asistentes Sociales
II.B.76

Se convoca a los aspirantes admitidos, a las pruebas para la provisión de dos plazas laborales de Asistentes Sociales.

La realización de los ejercicios se efectuará el día 24 de Marzo del presente, a partir de las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Huércanos.

Huércanos, 21 de Febrero de 1990.— El Presidente, Moisés Magaña Iruzubieta.

Corrección de errores

II.B.73

Corrección de errores de la convocatoria para la provisión de dos plazas laborales de Asistentes Sociales, para la Mancomunidad del Najerilla, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 15, de 1 de Febrero de 1990.

Se transcribe a continuación la siguiente anotación:

Se establece un tercer ejercicio consistente en una entrevista personal con los aspirantes.

Huércanos, 21 de Febrero de 1990.— El Presidente, Moisés Magaña Iruzubieta.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de: "Ensanche y Mejora de las Ctras. LO-6541 y LO-654 de la N-232 al límite de la provincia de Navarra por Alcanadre
III.A.152

Aprobado el Proyecto de "Ensanche y Mejora de las Ctras. LO-6541 y LO-654 de la N-232 al límite de la provincia de Navarra por Alcanadre", y declarada la procedencia de la Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados, por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 23 de Octubre de 1989 y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquellos, por aplicación del artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, del 29 de Julio y 25 de su Reglamento, esta Consejería ha acordado, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de Diciembre de 1954 y 52 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación

de bienes y derechos afectados que se acompaña a la presnete, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de Expropiación Forzosa y a fin de que durante un plazo de quince (15) días desde la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante esta Consejería, sita en la C/ Vara de Rey, 41 Bis 8^a de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor información en las oficinas de esta Consejería y en los Ayuntamientos de:

CORERA
ALCANADRE
AUSEJO

se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

En Logroño, a 5 de Marzo de 1990.— El Secretario General Técnico de Obras Públicas y Urbanismo, Idoia Tomás Zabala.